

*Bank Al-Maghrib (Banco Central de Marruecos)***“La autonomía del Banco Central le obliga a compartir con el público su valoración sobre la situación económica y financiera, sobre todo los factores de riesgo”, piensa el gobernador de Bank Al-Maghrib.****ENTREVISTA con Abdellatif Jouahri por AFKAR/IDEAS**

Después de realizar estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de Rabat, Abdellatif Jouahri ingresa, en 1962, en el Banco Central de Marruecos donde ocupa varios puestos, entre ellos el de director de Crédito. En 1978, se convierte en ministro delegado ante el primer ministro, encargado de la reforma del sector público. En 1981, es nombrado primer ministro de Hacienda, cargo que desempeñará hasta abril de 1986. Durante esta década, se lanzan las grandes reformas cuyo objetivo es modernizar y liberalizar la gestión de la economía del Reino. Jouahri, director general del Banco Marroquí de Comercio Exterior de 1986 a 1995, y luego de la Caja Interprofesional de Jubilaciones de Marruecos, es nombrado gobernador del Bank Al-Maghrib en abril de 2003. En estos distintos cargos, el actual gobernador desempeña un papel esencial en el impulso de las reformas económicas que ha vivido Marruecos desde hace más de un cuarto de siglo.

AFKAR/IDEAS: *¿Su crítica, sin falsa retórica, en el informe del Banco Central de Marruecos (BAM, siglas en francés) de 2006 marca una ruptura con el lenguaje del pasado?*

ABELLATIF JOUAHRI: Más que de una crítica, se trata de una evaluación sin concesiones, sin omitir que 2006 fue un año de un alto crecimiento económico (8%). La autonomía del Banco Central le obliga a compartir con la opinión pública, con toda transpa-

rencia, su valoración de la situación económica y financiera, sobre todo los factores de riesgo que puedan afectar a la estabilidad de los precios. Es uno de los fundamentos de la credibilidad de los bancos centrales. De manera más general, eso se traduce en una transparencia efectiva respecto a la actuación y a las bases de nuestras decisiones, y en la mejora del contenido y la frecuencia de nuestros comunicados. Así pues, el Banco Central justifica sus decisiones de política monetaria *ex ante* y explica *ex post* los resultados obtenidos. En este contexto, publicamos un Informe Trimestral sobre la política monetaria, y cada reunión del Consejo del Banco es objeto de un comunicado de prensa. En la actualidad, esta exigencia es aun mayor teniendo en cuenta que los nuevos estatutos del Banco Central de Marruecos (2006) le confirieron autonomía operativa y estratégica frente al gobierno para dirigir la política monetaria.

A/I: *En los países emergentes o industrializados, los responsables del control adoptan a menudo medidas draconianas contra los establecimientos y sus dirigentes que no respetan algunas normas de gestión (riesgos, ratios, aptitud del personal que tiene responsabilidades...). En Marruecos no se oye hablar de este tipo de decisiones, ¿por qué?*

A.J.: Yo no lo entiendo así. Los dirigentes de los bancos responden de su gestión ante las autoridades compe-

tentes. En este ámbito, nuestros mecanismos se ajustan a las normas internacionales. Resumiendo, en el aspecto legal, la ley bancaria pone a disposición del responsable de la supervisión de los bancos, el Banco Central de Marruecos, una serie de medidas para frenar las infracciones de las disposiciones legales o reglamentarias. Las sanciones previstas en este marco van desde la simple conminación hasta la retirada de autorización, pasando por la revocación de dirigentes, la limitación de las actividades y la administración provisional. Estas decisiones se toman con la mayor transparencia. La nueva ley bancaria (2006) autoriza al Banco Central a publicar, por todos los medios que considere convenientes, las sanciones disciplinarias dictadas contra las entidades de crédito. De este modo, el Banco Central de Marruecos ya ha emitido sanciones contra varios establecimientos y a algunos hasta les retiró su autorización. Estas retiradas, por ley, se publican en el Boletín Oficial. Además el Informe Anual sobre la actividad y el control de las entidades de crédito, que se difunde ante la opinión pública, recoge de forma global las medidas disciplinarias adoptadas por el Banco Central de Marruecos respecto a los establecimientos infractores.

A/I: *El sistema bancario marroquí no permite crear bancos islámicos, cuando éstos desempeñan un papel motor en el desarrollo de los países, al movilizar recursos que los bancos tra-*

Desde hace años, las transferencias de los MRE siguen una tendencia ascendente y sin ruptura

dicionales no llegan a recoger debido a las creencias de sus propietarios. ¿Por qué este bloqueo?

A.J.: Actualmente, estos productos están disponibles en Marruecos, incluso aunque no existan bancos especializados. Lo importante es que la oferta de productos de esta naturaleza esté disponible de la manera más eficiente. Nuestro enfoque para seguir diversificando la oferta de productos bancarios y responder a la demanda para este tipo es pragmática y coherente. La distribución de los productos alternativos se hace a través de establecimientos especializados, o por medio del sistema bancario. Así pues, los bancos que desean invertir en esta actividad pueden hacerlo mediante filiales especializadas. Por otra parte, la comparación entre estos dos métodos de distribución tiende a indicar que el último es, en general, más competente, ya que explota las sinergias vinculadas a la existencia de una red estructurada y a la experiencia bancaria. Realmente, el desarrollo financiero depende de múltiples factores. Así, globalmente, el desarrollo financiero de Marruecos está en línea con el de países de similar renta por habitante, incluidos los que disponen de los dos tipos de bancos.

A/I: ¿No cree que los bancos marroquíes dependen mucho de los depósitos de los marroquíes residentes en el extranjero (MRE)? En el informe del BAM sobre el control, estos depósitos representan el 22,3% del total de los depósitos de la clientela, o incluso el 33% de los depósitos de los particulares.

A.J.: Efectivamente, los depósitos de los MRE en el sistema bancario son

importantes. Según nuestros análisis, el riesgo vinculado a estos depósitos, es decir, la probabilidad de retirada no prevista por los bancos es relativamente limitada.

Las transferencias de los MRE siguen una tendencia ascendente y sin ruptura, desde hace varios años. Pasaron de 19.000 millones de dirhams en 1996, a más de 47.000 millones a finales de 2006. Estas transferencias aumentaron un 18% entre 2005 y 2006. No obstante, la parte proporcional de los depósitos de los MRE respecto al total de los depósitos bancarios tiende a bajar: pasó del 26,2% al 22,3%, entre 2001 y 2006. En gran medida, se hacen en forma de depósitos a plazo y de ahorro, a un nivel del 44 %. Un análisis sobre un periodo amplio revela que son estables. Por último, los depósitos de los MRE efectuados en divisas y en dirhams convertibles representan una proporción marginal del total de sus depósitos; menos del 5%.

Desde el punto de vista de la gestión de este riesgo por parte de los bancos, la normativa cautelar en vigor les obliga a disponer de mecanismos de gestión de su riesgo de liquidez y a llevar a cabo *stress tests* que incluyan situaciones de crisis.

A/I: A pesar de que las transferencias de los MRE representan 7.000 millones de dirhams en 2006, Marruecos no ha establecido un sistema de gestión de estos fondos (como hicieron países de emigración como eran España, Italia, Portugal, Turquía, Líbano...). ¿Por qué?

A.J.: La importancia de las transferencias de los MRE y la estabilidad de sus depósitos bancarios dan prueba de lo acertado de nuestra política en esta

materia. Es preferible actuar sobre el entorno global para facilitar las transferencias de los MRE y su inversión. En efecto, la creación de fondos específicos no puede reemplazar esfuerzos sustanciales y continuos, destinados a eliminar las exigencias jurídicas y reglamentarias que ponen trabas a la realización del acto y a las oportunidades de inversión. Del mismo modo, los sólidos resultados macroeconómicos de Marruecos –políticas presupuestarias y monetarias prudentes– han contribuido ampliamente, sin duda, al aumento de las transferencias y a la inversión de los MRE.

En la medida en que el sistema bancario es sólido y desarrollado, y ofrece productos financieros diversificados, la necesidad de disponer de fondos específicos pierde su pertinencia. En este sentido, Marruecos ha hecho mucho para profundizar en su desarrollo financiero y para reforzar la solidez de su sector bancario. La profundización de los mercados financieros, en particular de la Bolsa y de los mercados obligacionistas, y la multiplicación y la sofisticación de los productos financieros –Organismos de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios (OICVM), fondos de inversión, capital riesgo, seguros de vida...– es insoslayable para canalizar y favorecer el ahorro de los MRE. Paralelamente, los bancos marroquíes intensifican sus redes en los principales países de residencia de los MRE, con el fin de responder a las necesidades de esta clientela. Por otra parte, la mayoría de los bancos han implantado productos dirigidos específicamente a ellos. Además, tienen libertad para crear fondos destinados a los MRE. Por último, hay que recordar el papel de Bank Al-Amal, cuya misión prioritaria es financiar los proyectos de inversión de los MRE. ■